

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36872 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 130 /2013 referente al deudor Gestora Española de Sociedades Cooperativas y Comunidades, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130053740-1